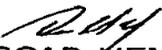


A despacho de la señora Juez, el proceso de Pertenencia, con radicado Nro. 2021-00048-00, donde es demandante MARÍA INÉS RONDÓN CARDONA, el apoderado de la demandante, manifiesta al momento de interponer la demanda que las demandadas determinadas ALBA RUTH GALVIS VALENCIA, FANNY GALVIS VALENCIA y ANA MARÍA GALVIS DE MARÍN, aportarán en la contestación de la demanda sus registros civiles de nacimiento, sin que a la fecha hayan comparecido al proceso, ni se han aportado los registros civiles de nacimiento.

Nariño-Antioquia, 17 de febrero de 2023.

  
**OSCAR HENAO GALLEGO**  
Secretario.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**



Nariño (Ant.), veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	MARÍA INÉS RONDÓN CARDONA
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL ADAN GALVIS MARTINEZ E INDETERMINADOS
Radicado	Nro. 2021-00048-00
Auto	Sustanciación Nro. 054

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que se aporte al proceso los registros civiles de nacimiento de los herederos determinados, al igual que la comparecencia de los mismos.

NOTIFIQUESE:

**ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA**  
**JUEZA.**

**CERTIFICO.** - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 009** fijados hoy **22 de febrero de 2023.** en

la secretaría del Juzgado a las  
8:00 a.m.

  
OSCAR HENAO GALLEGO  
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33386b8df5dbe5b97aec2c55f537464b2ba0293d71ca8025521b619bc6c810f8**

Documento generado en 21/02/2023 02:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>